



EL TEATRO CARMELITA --

25 de mayo de 1879. A las 6 de la tarde de este día y en la calle Santa Ana en el terreno escogido de antemano por los Sres. Dn. Arturo Shiels Jefe Político y Comandante Militar de Ciudad del Carmen, Dn. Francisco Anizán, Dn. Guillermo Fields, Dn. Joaquín Quintana, Dn. Carlos Ruiz y Dn. Pedro Requena Miembros de la Junta directiva del Teatro ante numeroso público, colocan la primera piedra dejando depositado un tubo de cristal en un lugar expresamente escogido; el número 31 del semanario Oficial del Partido, tercera época, publicó una lista de los accionistas del Teatro y el acta respectiva, siendo Presidente de la República Dn. Porfirio Díaz y Gobernador del Estado Dn. Marcelino Castilla.

La noche del día 25 del mes de junio fue invadido el puerto por una fuerza al mando del disidente Coronel Antonio Vela que llegó a bordo del Vapor de Guerra “Libertad” capturado en Tlacotalpan por el referido Vela, quién se había pronunciado por el Plan Revolucionario proclamado por el ex-general Escobedo.

En los primeros momentos de la invasión fue aprehendido el Juez de Primera Instancia del Partido Cno. Lic. Eduardo Castillo Lavalle que se encontraba en el muelle con tres policías que llevaba con el objeto de practicar un reconocimiento, seguidamente los invasores ocuparon el edificio de la aduana marítima, la administración de rentas del estado y otras oficinas; tan pronto como tuvo noticias el Jefe Político y Militar del Partido de esos acontecimientos, dictó varias providencias que dieron por resultado la libertad del Licenciado, acordó que todas

las autoridades se retirarán al rancho Tacubaya acompañadas del Jefe del Batallón de Guardia Nacional denominado “Porfirio Díaz” y parte de la policía, en donde continuó dictando acuerdos con el objeto de acopiar los elementos necesarios para hostilizar a la fuerza agresora y evitar que se cometieran atentados contra el comercio, pues se tenía conocimiento de que Vela había fracturado las cajas de la Aduana Marítima y de Administración de Rentas habiendo tomado en total la cantidad de 4,000.00 que llevó a bordo del “Libertad”.

El día 27 recibió el Jefe Político una comunicación de Vela, intimándolo que si a las nueve de la mañana de aquel dia no le entregaba a los maquinistas del “Libertad” que habían sido aprehendidos, bombardearía la población, a lo que le contestó aquel funcionario entre otras cosas que si lleva a cabo sus amenazas había que aumentar ese atentado a los que ya había cometido y por los cuales recibiría justo castigo pues en aquel momento se estaba disponiendo a tomar una acción directa contra él y su gente. Desde ese momento Vela comenzó a embarcar su fuerza y como a las 11 horas el “Libertad”, abandonó el puerto rumbo a Frontera ocupando poco después el Jefe Político, la Ciudad.

El 30 de junio arribaron al Puerto los vapores Nacionales “Independencia” y “Tabasco” armados en guerra. El comandante del primero de estos buques Cno. Angel Ortiz Monasterio le manifestó al Jefe Político que en Veracruz se intentó secundar el Plan Revolucionario proclamado por Antonio Vela; que con tal motivo el Gobernador de aquel Estado mandó repeler prontamente el levantamiento pereciendo en el encuentro entre otros, Dn. Vicente Capmany Ituarte, Rodríguez, Cueto y otros, así como dos oficiales más de la guarnición que estaban complicados en el movimiento; y que el objeto de su viaje era dar alcance al vapor “Libertad”, para someter al Comandante Vela.

Los días 19 y 20 del mes de septiembre azotó a esta Isla fuerte temporal inundándose todas las partes bajas de la población en donde tenían las gentes pobres sus viviendas y las que en gran

parte fueron arrasadas por la intensidad del viento. Hubo necesidad de ocurrir a la nobleza de las gentes que fueron menos afectadas para dar alojamiento a las que habían perdido sus hogares.

Las autoridades dictaron todas las medidas urgentes que el caso requería, como proporcionar alimento y organizar comités de ayuda. Al tenerse conocimiento de este desgraciado suceso en Campeche, el Cno. Gobernador del Estado ordenó que se mandaran víveres y medicinas; también en esa capital se organizaron algunas comisiones para procurarse fondos y remitirlos oportunamente.

En el año de 1880 se hicieron cargo los funcionarios siguientes:
CARMEN.- Ayuntamiento.- Presidente: Mariano Sánchez.- Regidores: 1º Antonio Mendoza, 2º Nicolás Carvallo, 3º Juan A. Certucha, 4º. J. M. Romellón, 5º Tomás A. Correa y 6º. Rafael González. Síndico: Francisco Miyaya.- Jueces de Paz Propietarios: 1º. José Certucha, 2º Federico Ballester, Suplente 1º. Nicolás Palomo y 2º. Romualdo Vadillo.

PALIZADA.- Junta Municipal. Vocales. Propietarios: 1º José M. Angulo, 2º Anárcasis Peralta, 3º. Antonio Ferrer, suplente: Enrique Cotaya. Jueces de Paz Propietarios: 1º Santiago Espinosa, 2º Lorenzo Cotaya, Suplentes: 1º. Francisco González, 2º. Domingo Maldonado.

MAMANTEL.- Comisarios Municipales.- Propietario: Antonio Ramos, suplente.- Pilar Castillo, Jueces de Paz Propietario: Feliciano López, Suplente: José J. Vasto.

Don Arturo Shiels Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado en el periodo de 1879-1883, hizo su primera visita oficial al Carmen el 31 de enero, procediendo inmediatamente a visitar las oficinas de la Jefatura de Policía y la Comandancia Militar, continuando la visita a las demás oficinas administrativas, tomándose para esta actividad seis días.

Informado en el Liceo Carmelita del funcionamiento y desarrollo del plan educacional organizado de conformidad con las exigencias de la juventud y armonizado con el orden establecido

en el Instituto Campechano. Y visto el grado de aprovechamiento que los alumnos demostraron, el Sr. Gobernador testimonió su admiración a los ciudadanos: Rector y Profesores, bajo cuya dirección y vigilancia se encontraba el Plantel.

Las dos escuelas de niñas, situadas una en el centro de esta ciudad y otra en el barrio de Pueblo Nuevo, a cargo de las Sras. Teresa Sánchez de Canudas y Dña. Herlinda Zetina de Hernández se hallaron en la mejor forma, revelando la seria prueba a que fueron sometidas por el momento sus respectivas alumnas, la dedicación de las citadas directoras por cuyo motivo merecieron la confianza del C. Gobernador, quién con palabras expresivas las exhortó a que no desmayasen en su noble tarea.

Carácteres de gran acontecimiento tomó la inauguración del Teatro Lagunero ya que en dicho festejo se desbordó el entusiasmo y la alegría popular.

El 2 de enero de 1880 en función solemne y con la presencia de Dn. Arturo Shieles Cárdenas se llevó a cabo este acto, del que tomamos la reseña de la época. "Es un hecho notorio que el pensamiento de dotar a esta población con un edificio semejante se ha realizado con la cooperación y esfuerzo de nuestro buen amigo el actual Gobernador del Estado C. Arturo Shiels, y siendo adoptado con empeño por las personas más importantes de esta localidad, fue interpretado de una manera honrosa por el hábil e inteligente C. Carlos Renoz, levantando los planos respectivos, y presidiendo los trabajos constantes de su construcción hasta ponerlo en disposición de ser consagrado al servicio público.

La Ciudad del Carmen, quiso obsequiar al honorable huésped que la visita, oficialmente en estos días, como gobernante y como amigo, ofreciéndole con entusiasmo verdaderamente febril de lucida fiesta de la memorable noche del día 2 del presente, que nos proponemos dedicar a nuestros lectores en cuanto lo permita la corta extensión de nuestro semanario.

La festividad se anunció oportunamente por medio de unas hojas impresas sueltas, en que se detalló con bastante precisión, el orden que debía observarse en ella.

El Teatro se ofreció a al vista del espectador, adornado con sus más preciosas galas, ostentando en su seno a las bellas y delicadas hijas del Carmen, que se apresuraron a realzar la festividad, con todo el donaire, gentileza y gallardía que les es habitual.

La orquesta dirigida por el estimable profesor C. Manuel Vadillo, ejecutó con verdadera maestría la obertura de la Opera "Semíramis" del inmortal Rossini.

En seguida se leyó el acta en que consta que la Junta Directiva informó al inmenso, de sus trabajos hasta la conclusión de la obra por el respetable conductor de su Secretario C. Pedro Requena, quién con voz entera e inteligible desempeñó este cometido en el breve discurso que en lugar oportuno insertamos.

A continuación la orquesta ejecutó con verdadero entusiasmo nuestro Himno Nacional de Guerra, que excitó en los concurrentes verdaderas sensaciones de Patriotismo.

El regocijo público creció desmesuradamente al presentarse descorrido el segundo telón de boca, trabajado y donado por el simpático amigo nuestro C. Nicolás Carvallo que ha sabido ensayarse en el divino arte de Rafael, con esta obra interesante y que hace resaltar más y más la belleza de este Teatro.

Poco después, la misma orquesta tocó una brillante sinfonía del Maestro Donizetti.

Mientras tanto el público, alegre y festivo, guardó religioso silencio en el acto de levantarse el telón para dar principio a la representación dramática del fecundo y celebre poeta Español Manuel Bretón de los Herreros, titulada: ¡Muérete y Verás!.

El desempeño de esta obra fue encomendada a las apreciadas señoras y señoritas, que con la mayor abnegación y con todo el ardor que les inspira el amor a su patrio suelo, se ofrecieron deferentes a prestar este señalado servicio a sus conciudadanos y a la empresa de este teatro (datos tomados de la "Opinión").

El día 31 del mes de marzo volvió el Sr. Gobernador a esta ciudad acompañado con sus Secretario de Gobernación y Hacienda, Prudencio P. Rosado, y en unión de los Sres. Diputados Miguel Lanz, Lic. Santiago Martínez y Enrique Fremont, este último Director General de Caminos del Estado; para tratar asuntos de interés público.

Previa conferencia particular entre el Gobernador Sr. Shiels y el acreditado Capitalista Dn. Victoriano Niévez, a la que concurrieron las personas de su administración que con él vinieron y los apreciables Sres. Lic. Antonio Lanz Pimentel y Juan Ferrer Otero, quiénes prestaron su más eficaz apoyo y respetable cooperación. El Jefe Político de este partido, competentemente autorizado, hizo un préstamo al referido Sr. Nieves de cuarenta mil pesos para la construcción del Ferrocarril de Campeche a Calkiní y su prolongación a Lerma con condiciones favorables a los intereses del Estado. Formalizando la minuta del contrato.

El Sr. Niévez arrastrado por los impulsos generosos que le son tan conocidos en beneficio del bien general, redujo el tipo del interés aún siete por ciento anual, que estaba ya estipulado al ocho, quedando aún más confirmada las tendencias del Sr. Nieves a favor de todo lo que tienda al progreso del Estado y de la Patria.

Dn. Arturo Shiels Gobernador Constitucional del Estado en su informe ante el Congreso General, el día 20 de abril de 1881 en lo que corresponde al Carmen, dice haberse invertido en mejoras materiales:

Camino Carretero de aquella Ciudad a la Hacienda Mariana	\$ 338.80
Desazolve de las zanjas y desagüe de la ciudad.	\$ 200.00
Terraplenes de la Plaza de Zaragoza de la misma Ciudad.	\$1,092.00

En las elecciones efectuadas el 6 de noviembre de 1881 y para el año de 1882, fueron electos los funcionarios Municipales y Jueces de Paz del Partido del Carmen, de la siguiente manera.

Ayuntamiento Presidente José Certucha; Regidores 1º. Rafael González, 2º. José Ma. Romellón, 3º. José Jesús López, 4º. Federico Ballesteros, 5º. Lucas Sánchez Shiels, 6º. Abelardo Trujillo. Síndico, Francisco Miyaya.

Jueces de Paz Propietarios: Nicolás Palomo, Antonio Arcovedo. Suplentes: Romualdo Vadillo y Claudio Sinatra.

Palizada.- Junta Municipal. Vocales Propietarios, 1º Epigmeo Rebolledo, 2º Vicente Castellanos, 3º Luis Barragán; Suplente Eduardo Rodríguez.

Jueces de Paz. Propietarios: Domingo López de Llergo, Fernando Rivero. Suplente, Esteban Rodríguez.

Mamantel: Comisarios Municipales. Propietario, Angel Esquivel, Suplente, Manuel Pinto.

Jueces de Paz Propietario: Teodosio Negrete, Suplente, Manuel Sosa.

El 15 de marzo de 1882 el Gobierno Constitucional del Estado acuerda nombrar Jefe Político y Militar del Partido, por renuncia de Cno. Juan Molina Ferrer al C. Nicolás Carvallo.

La compañía del ferrocarril de Campeche a Calkiní con prolongación a Lerma eligió para su Presidente al Cno. Dn. Victoriano Niévez nombramiento que declinó el Sr. Niévez y por tal razón fue substituido por el Lic. Marcelino Castilla.

El Dr. Repetto y el Médico de la Ciudad exponen ante el Cuerpo Administrativo la urgente necesidad de establecer una casa que sirva de Lazareto para alojar a las personas atacadas de viruela.

En virtud de que para el Ayuntamiento era imposible hacer erogación correspondiente se acordó hacer un préstamo a Dn. Victoriano Nievez de \$2,000.00 con el módico de un 6% anual y pagadero el capital con \$ 50.00 mensuales.

Por el censo que se hizo aquel año, la población del Partido del Carmen era de 15,562 habitantes. En tal virtud el Consejo Municipal pidió al Gobierno del Estado aumentara a dos los Diputados que representarían a los habitantes del Partido puesto que las leyes prescribían que cada Diputado debía representar a 10,000 habitantes o a una fracción que excediera a 5,000.

El 28 de abril de 1882 el Sr. Dn. Victoriano Nievez revocó la escritura hecha el 2 de marzo de 1879 y por la cual otorgaba un capital de \$12,000.00 para el desagüe de la Ciudad; como el objeto era el de crear un fondo mayor con las aportaciones que otros Cnos. tuvieran a bien donar para que el dicho capital invertido en alguna empresa o negocio y con las utilidades, ir construyendo el desagüe de la Ciudad. Y como de la fecha del 79 al 82 nada se había hecho, puesto que el fondo de \$12,000.00 donado por el Sr. Nievez no fue aumentado y las utilidades no habían podido llenar a satisfacción el primer objeto de la fundación, puesto que los cálculos y presupuestos para el desagüe de la Ciudad era en muchas veces superior al capital inicial, por lo que propuso el cambio de aquella obra por la no menos beneficiosa de la fundación de un hospital para pobres.

En el año de 1883 continuó en la Presidencia del Ayuntamiento del Carmen el C. José Certucha y Regidores 1º. Rafael González, 2º. Rafael Pinzón, 3º. Juan Manuel García, 4º Escolástico Cortés, 5º. Angel López y 6º Escolástico Jiménez. Síndico Procurador José Romellón.

En ese año autoriza el Ayuntamiento del Carmen al C. Dn. Juan Ferrer Otero, construir una vía férrea urbana con las terminales; en el Barrio de Pueblo Nuevo, la plaza de Tila y la plaza de la Asunción, en el Barrio de ese nombre, siendo su trayectoria las calles de Marín, Iturbide y de la Asunción.

En marzo de 1883 acordó el H. Ayuntamiento la reapertura del Lazareto en virtud de haber aparecido varios casos de viruela, para el efecto de sostener dicho centro la H. Legislatura del Estado creó un impuesto especial del 5% sobre el entero de cada contribuyente.

También se procedió a la vacunación general contra la epidemia.

El Sr. Hilario Calderón el 10 de mayo de 1883 cedió el terreno contiguo a su casa-habitación para abrir una calle en el barrio de la Puntilla, donando también la cantidad de \$200.00 para la compra de un terreno particular, para la misma calle.

Se Solicitó al Superior Gobierno del Estado la autorización para vender el edificio que ocuparon la cárcel y el hospital públicos y construir el nuevo Hospital Municipal.

En aquel año se convocó por medio de la prensa a las personas que deseaban hacerse cargo de la construcción del mercado, a presentar presupuesto de la obra, según el proyecto acordado.- Concediendo a los empresarios, para resarcirse del capital invertido, la explotación por cinco años de los derechos de piso que conforme a la tarifa municipal cobrarían. Y en caso de no haber persona o empresa que realizara la obra, el H. Ayuntamiento acordó solicitar autorización para hacer un empréstito de \$8,000.00 y proceder a dicha construcción.

El 1º de septiembre de 1883 el Sr. Dn. Francisco Pallás firmó el contrato para la construcción del mercado en el que se amplió el plazo del usufructo, a diez años, en virtud de haberse comprometido dicho señor a construir sus columnas de hierro.

Dn. Arturo Shiels Cárdenas al haber dejado la Gobernatura del Estado por cumplirse el periodo Constitucional para el cual fue electo, fue nombrado Jefe Político y Militar del Partido del Carmen, por el C. Gobernador Dn. Joaquín Baranda; en sustitución del Sr. Dn. Nicolás Carvallo el 1º de octubre de 1883. El 19 de noviembre el C. Antonio Arcovedo reemplazó en la Presidencia del Ayuntamiento al C. José Certucha por renuncia que este hizo a aquel cargo.

El 1º de enero de 1884 tomaron posesión del Cuerpo Municipal las personas que fueron electas el 9 de diciembre de 1883. Presidente Antonio Arcovedo y Regidores; 1º Rafael González, 2º. Rafael Pinzón, 3º. Juan Manuel García, 4º. Juan Vadillo

Casanova, 5°. Pablo Salazar y 6° Eduardo Fields. Síndico Procurador, José Romellón.

El H. Cuerpo Administrativo nombró médico de la Ciudad al Dr. Francisco Repetto y Director del Hospital Municipal al Dr. Francisco Campos Bautista.

En febrero del año de 1884 por renuncia del C. Dn. Arturo Shiels C. se hace cargo por Ministerio de Ley de la Jefatura Política Militar del Partido el C. Presidente Municipal, Dn. Antonio Arcovedo y sustituye a éste en la Jefatura del Ayuntamiento el C. Juan M. García.

La Jefatura Política del Partido giró instrucciones al Ayuntamiento con objeto de nombrar un Juez Auxiliar en el pueblo de la Aguada de Puerto Real.

En julio de 1884 el Cuerpo Administrativo bajo la Jefatura del C. Juan M. García se reunió con motivo de un aviso de que saldría en procesión por las calles, la Imagen titulada “Patrona de la Ciudad”. Acordando conminar a los responsables a no efectuar actos contrarios a los preceptos constitucionales y de no acatar a éstos, serían consignados a las autoridades correspondientes.

Se dictan medidas de emergencia pues se tiene conocimiento que los puertos europeos fueron atacados por la epidemia del Córrea. La Jefatura Política puso a disposición de la Junta de Sanidad la fuerza pública para realizar los acuerdos que la Junta tenía a bien para evitar que llegara la enfermedad mencionada.

La Sociedad Americana de Antigüedades establecida en Boston, Estado de Massachusetts, distinguió al ilustre y distinguido caballero, Dn. Arturo Shiels Cárdenas al nombrarlo miembro de la misma.

El Sr. Lic. Joaquín Baranda, Ministro de Justicia acompañado por los funcionarios Sres. Antonio Lanz Pimentel, Magistrado del H. Tribunal de Justicia, Juan A. Estrada Contador de la Tesorería General y el Lic. Anastacio Arana Secretario de Gobernación y Hacienda del Estado, en visita a las oficinas del ramo en este puerto, permanecieron algunos días, durante los

cuales se les ofreció varios agasajos como demostración de afecto y simpatía, partiendo para el puerto de Campeche en el Vapor de Guerra “Libertad” el 4 de agosto de 1884.

En la junta preparatoria verificada el 1º. de agosto de 1884 se aprueba la elección de junio del presente año y formado el escrutinio respectivo se da el resultado siguiente: Diputados Propietarios para el Partido del Carmen, Cnos. Perfecto Montalvo y Alejo Alcalá con 647 votos cada uno. Diputados Suplentes, Justo R. Acevedo y Joaquín López.

Para aumentar la lista de sus servicios, el benefactor Sr. Dn. Victoriano Nievez, anticipó al Gobierno del Estado a cuenta de derechos, la cantidad de \$50,000.00. Aquella suma sirvió para aliviar la triste situación en que se encontraban los pueblos del Estado.

En medio del mayor entusiasmo se inauguró el 17 de agosto, el primer tranvía urbano de la ciudad.

El 27 de septiembre el H. Ayuntamiento acordó colaborar con el C. Jefe Político del Partido Dn. Joaquín Artiñano, para la construcción del Kiosko en la Plaza “Zaragoza”, para lo que aportó la cantidad de \$100.00 inmediatamente; y en lo sucesivo la cantidad de \$50.00 mensuales, hasta llevar a feliz término dicha obra.

El supremo Gobierno Nacional nombró para Administrador de la Aduana Marítima de este puerto, al C. Dn. Arturo Shiels C., con fecha 20 de octubre de 1884.

El 21 de noviembre de 1884 a las 8 y ½ de la mañana fallece en la Ciudad de Campeche, el ilustre Carmelita Lic. Dn. Anastacio Arana, quién desempeñaba el cargo de Secretario de Gobernación de Hacienda del Estado. Nacido en la Ciudad del Carmen, desde muy pequeño se trasladó a la Capital del Estado en donde inició los estudios de filosofía en el Seminario de San Miguel de Trada, en el año de 1859, obteniendo el Título de Lic. en Leyes en 1865. A la caída del Gobierno de Maximiliano en 1867 fue llamado por el Gobierno del Lic. Dn. Pablo García para

desempeñar los Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Criminal. Posteriormente bajo el Gobierno Interino del Sr. Dn. Salvador Dondé, en 1870 fue nombrado Srio. De Gobernación y Hacienda. Al asumir el Gobierno Constitucional del Estado, el Lic. Dn. Joaquín Baranda en 1871; y conociendo los relevantes méritos del Sr. Arana lo nombró Jefe Político del Partido del Carmen, cargo que desempeñó con destreza y honestidad hasta septiembre de 1876, que tuvo que dejarlo para pasar a la ciudad de México, llevando la representación del 2º Distrito Electoral, al Congreso de la Unión, de donde bajo Licencia pasó a ocupar de nuevo la Jefatura Política del Carmen, separándose de ella por no estar de acuerdo con la política local que siguió el Gobierno del Cno. José Ma. Gil del Campo. En abril de 1882 fue llamado por el Sr. Dn. Arturo Shiels C. para ocupar la Secretaría de Gobernación y Hacienda del Estado, que antes había desempeñado con tanto acierto; en cuyo cargo se encontraba cuando la muerte cegó tan ilustre vida.

En enero de 1885 ocuparon los cargos para los cuales habían sido electos en noviembre del año anterior las siguientes personas:

En el Ayuntamiento del Carmen. Presidente: Dn. Francisco Repetto B., Regidores: Rafael González, Darío Galera y Escolástico Cortés., Síndico: Dn. Tomás Requena.

Jueces de Paz Propietarios: Dn. Nicolás Palomo y Dn. Pedro Vázquez, Suplentes: Dn. Juan F. Oliver y Dn. Félix Acal.

Para la Junta Municipal de Palizada. Presidente: Dn. Eduardo Rodríguez, Vocales Propietarios: 2º Francisco González y 3º. Fernando Rivero, Suplente, Carlos Medina.

Jueces de Paz Propietarios: José Luis Valay y 2º Antonio Ferrer, Suplentes: 1º Manuel Salado y 2º Lorenzo Cotaya.

Para el Comisariado Municipal de Sabancuy, Propietario, Manuel Rosado. Suplente, Dn. Francisco Gómez. Juez de Paz Propietario, Dn. Domingo Maldonado, Suplente: Dn. Pedro Rosado.

En julio de este año aparece en la región de Mamantel una inmensa manga de langosta que después se extendió a toda la municipalidad haciendo grandes estragos en los sembradíos, razón por la cual ese año se tuvo que importar maíz y sufrió la población la escasez y el encarecimiento consiguiente del cereal.

En el mes de octubre se publica el Reglamento de Arbitrios para la ciudad y Jurisdicción del Carmen.

Los frutos nacionales introducidos de otros estados de la república quedaban sujetos al pago del 4% sobre los aforos de la Administración de Rentas del Estado. La manteca 37 ½ cts. por quintal, el cacao 25 cts. y la harina 37 ½ cts. por tercio de 8 arrobas. Por cada 100 quintales de palo de tinte que entraban al puerto se pagaba \$1.00 y por la madera de construcción \$0.20 por tonelada métrica.

En la mañana del 14 de octubre de 1885 falleció el filántropo y comerciante Dn. Victoriano Niévez quién por su perseverancia en el trabajo y su talento en las actividades comerciales dejó al morir uno de los capitales más cuantiosos de la Península de Yucatán, que en aquella época se calculó en 4 o 5 millones de pesos mexicanos. La riqueza sin embargo, no le despertó la ambición desmedida ni la avaricia insaciable y todos los que a él recurrieron solicitando un servicio, fueron favorecidos por su generosidad.

Muchos y de gran importancia, fueron los beneficios que el acaudalado comerciante del Carmen prestó a los particulares y al Gobierno; y no pararon aquí, pues su filantropía se extendió hasta Yucatán, Tabasco, en fin, hasta todos los que tuvieron transacciones con él.

En la época en que la nación deseaba cubrir la deuda americana y abrió suscripciones para que los ciudadanos contribuyesen con su grano de arena para amortizar aquella deuda, el Sr. Niévez se suscribió con \$10,000.000; por la misma época cuando la langosta devoró las sementeras de maíz de casi todos los agricultores del estado, y el grano escaseaba, el gobierno local

apeló también a sus sentimientos patrióticos y recibió de él \$50,000.00 en calidad de anticipo de contribuciones, que sirvieron para comprar maíz y venderlo al pueblo a precio reducido.

El señor Niévez, por último, hizo donaciones muy importantes destinadas a mejoras de la instrucción pública o a establecimientos de beneficencia, siendo particularmente favorecidos el Liceo Carmelita y el Hospital del Carmen.

En enero de 1886 se hicieron cargo del Ayuntamiento Municipal los ciudadanos siguientes:

Regidor 1º. Francisco Repetto, Regidor 2º. Rafael González, Regidor 3º Nicolás Mendoza, Regidor 4º Joaquín Molina Baeza, Regidor 5º Rafael Pinzón y Regidor 6º. Raymundo Manjarrez.

Jueces de Paz Propietarios: 1º Juan Vadillo Casanova y 2º José Romellón, Suplentes 1º Venancio Insaústegui y 2º Rafael Caraveo.

Para la Junta Municipal de Palizada.

Vocales Propietarios: Carlos Medina y Vicente Castellanos Ruiz, Suplente: Celso Avila.

Jueces de Paz Propietarios: 1º Lorenzo Cotaya y 2º Manuel de J. García, Suplentes: 1º Eugenio Abreu Pérez y 2º Agustín Moo.
En Sabancuy para Comisarios Municipales: Propietario, Tomás Correa y Suplente: Mariano Espinosa.

Jueces de Paz: Propietario Francisco Gómez y Suplente Manuel Espinosa.

En Mamantel para Comisarios Municipales: Propietario: Antonio Ramos Salazar y Suplente: Martiniano Soler.

Jueces de Paz: Propietario: Manuel Valladares y Suplente Antonio Avila.

En memoria publicada en marzo de 1886 por el Jefe Político del Partido del Carmen Sr. Dn. Joaquín Artiñano se hacía constar que el Partido tenía una población de 15,070 habitantes.

Asistían a las escuelas públicas y particulares 548 varones y 273 niñas, con un personal docente de 9 profesores y 11 profesoras.

Habían en el Partido 3121 casas-habitación. La balanza comercial se inclinaba favorablemente al país, en este puerto, pues la importación de artículos extranjeros ascendió a \$352,425.04 y la exportación a \$1255,397.84.

Los fondos municipales del partido en el tiempo que abarca la memoria del Jefe Político, del 1º de enero de 1884 al 31 de mayo de 1885 tuvieron un movimiento de: Ingresos \$48,620.93 y de Egresos \$48,534.96